La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental "Balbino García"

Sección Diurna

Piedecuesta - Santander

Autorizado por la Gobernación de Santander según Resolucion No. 7575 de Diciembre 04 de 1989 y Resolución No. 6068 de Noviembre 16 de 1995

Confiere a:

Zaira Eugenia López Rey

Identificado (a) con c.c. No. 37.541.852 Expedida en Piedecuesta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 76 Diploma No. 74

En Piedecuesta a 29 de Noviembre de 1997

9

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Zaira Eugenia López Rey

C.C. 51 541 952 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

a los 28 días del mes de Septiembre de 2005

El Rector Seccional

El Rector Nacional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Personería Jurídica: Res. 578 de 2002

Vigilado Mineducación

16

10

Universidad Santo Tomás

PRIMER CENTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 296.80.2005
(Libro 3 , Folio 29)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el dia 23 de Septiembre del 2005 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el titulo a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : **ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY**
C.C No. 37541852 de PIEDECUESTA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

Es fiel copia tomada del original el dia 23 de Septiembre del 2005

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Zaira Eugenia López Rey

C.C. n.° 37.541.852 de Piedecuesta

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 21 de Septiembre de 2010 Acta 9958 Folio 987 Libro n.° 16

Rector

M. Hurtado

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 36758 Folio 951 Libro DEESP 1

Fecha: Bogotá. D.C., 23 de Septiembre de 2010

18

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 987 del libro de registro número 16 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 9958

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **Especialización en Derecho Administrativo** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ZAIRA EUGENIA LÓPEZ REY C.C. 37.541.852 DE PIEDECUESTA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **Especialista en Derecho Administrativo.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY

Registro ICFES No. 7695

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diez.-

M. Hinestrosa
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Folio C.F
1
V3
RRT